

Reglamento de los Premios UPM-Nfq a los mejores Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionados con el desarrollo de competencias ESG.

1. Objetivo del Premio

La Cátedra UPM-Nfq ESG & Talent convoca los Premios UPM-Nfq para el reconocimiento de Trabajos Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales que se distingan por su contribución al desarrollo de los criterios de Sostenibilidad, para la evaluación de la responsabilidad corporativa de empresas y organizaciones de cualquier campo de actividad.

2. Requisitos de Participación

Los participantes deberán acreditar:

- Ser estudiante de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en el curso académico del año académico de la convocatoria.
- Las candidaturas presentadas deben ser por parte del autor o autora, en ningún caso por parte de terceros.
- Haber defendido el TFM o la Tesis Doctoral durante el curso académico de la convocatoria, en cualquiera de los programas de la UPM. El trabajo deberá abordar al menos uno de los criterios de Sostenibilidad.
- Serán excluidos todos aquellos trabajos que no cumplan con las condiciones y plazos exigidos en la convocatoria.

3. Criterios de Evaluación

En la evaluación de los trabajos presentados se valorará:

- **Innovación y creatividad** en la aplicación de los principios de Sostenibilidad.
- **Rigor académico:** metodología y calidad del trabajo, sea de carácter profesional o de investigación.
- **Impacto potencial:** cómo el trabajo puede contribuir a mejorar las prácticas de Sostenibilidad en la sociedad o en el ámbito empresarial.
- **Viabilidad y aplicabilidad** de las propuestas en contextos reales.
- **Claridad de la estructura del trabajo y en la comunicación de resultados.**

4. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por un número impar de miembros que podrá variar en función de la convocatoria, y que serán seleccionados entre expertos en el ámbito académico y profesional de Sostenibilidad.

La composición del Jurado será anunciada convenientemente en cada convocatoria.

Los miembros del jurado evaluarán los trabajos de manera anónima.

5. Premios

En cada convocatoria se concederán los siguientes premios:

- **Premio al mejor Trabajo Fin de Máster sobre Sostenibilidad:**
 - 1 premio de 1.000€
 - 2 accésit de 300€ cada uno.
- **Premio a la mejor Tesis Doctoral sobre Sostenibilidad:**
 - 1 premio de 2.000€.

El Jurado podrá declarar cualquiera de los premios desierto.

6. Procedimiento de Inscripción

- Los interesados deberán enviar una copia digital de sus trabajos a la dirección de correo electrónico: catedra.esg-talent@upm.es antes de la fecha límite que se establezca para cada curso académico.
- Incluirán un resumen ejecutivo del trabajo (máximo 6 páginas), destacando las aportaciones en el ámbito de Sostenibilidad.

7. Calendario del Premio

El calendario establecido será publicado el inicio del curso académico, indicando:

- Fecha límite de presentación: 31/10/2025
- Notificación de los finalistas: 30/11/2025
- Entrega de premios: 26/01/2025

8. Términos y Condiciones

- Los trabajos presentados deberán ser originales y no podrán haber sido premiados en otros concursos o premios.
- El jurado se reserva el derecho de no otorgar premios si ninguno de los trabajos presentados se ajusta a los estándares establecidos.
- La participación en el premio implica la aceptación de las bases del reglamento.
- La resolución se hará pública y se comunicará a todos los concursantes. Se publicará asimismo en la página web de la Cátedra UPM-Nfq ESG & Talent.

9. Confidencialidad

Los trabajos presentados a los Premios a los mejores Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionados con el desarrollo de competencias de Sostenibilidad, serán tratados con confidencialidad, y con la única finalidad de gestionar y evaluar el certamen.

El jurado se compromete a no divulgar los contenidos de dichos trabajos, que se almacenarán de forma segura. Los autores conservarán sus derechos de propiedad intelectual, y los contenidos de los trabajos ganadores solo se difundirán con la autorización de sus autores.

10. Protección de Datos

En cumplimiento de las obligaciones definidas por el Reglamento (UE) 2016/769 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE; así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos de carácter personal de las personas participantes en la presente convocatoria de premios serán tratados por la Universidad Politécnica de Madrid y NFQ Advisory Services, en su calidad de Corresponsables del tratamiento de los datos, con la finalidad de tramitar su participación en los Premios que se regulan en este Reglamento. Este tratamiento se inicia a partir, de los datos que dichas personas proporcionan, mediante su inscripción solicitando la participación.

Los datos personales anteriormente indicados son obligatorios para atender la solicitud de inscripción en los Premios UPM-Nfq, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de poder atender la misma.

La base legal para el tratamiento de estos datos personales en función de la finalidad arriba descrita es la ejecución de un contrato, o la adopción de medidas precontractuales para dar respuesta a la solicitud de inscripción a los Premios

Con carácter general, no se comunicarán estos datos personales a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos y lo indicado en este reglamento en relación con la publicación en la página web de la Cátedra.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión de los premios y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Para la consulta de cualquier cuestión relacionada con la protección de sus datos personales, así como para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a su tratamiento, puede dirigirse una solicitud a la dirección de correo electrónico protección.datos@upm.es.

Asimismo, y en el supuesto de que no se obtenga satisfacción en el ejercicio de estos derechos, se podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: [Agencia Española de Protección de Datos | AEPD](#)"

11. Contacto

Para más información, los participantes podrán contactar a través del mail:

catedra.esg-talent@upm.es